

# INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

## Programa de Doctorado en Intervención Psicológica

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	5601500
<b>Denominación Título:</b>	Programa de Doctorado en Intervención Psicológica
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Escuela de Doctorado e Investigación
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	
<b>Informe de Evaluación Verificación con fecha de:</b>	04-05-2023

### MIEMBROS DEL PANEL DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD - 2023

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Matilde Sierra Vega
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Oscar David Marcenaro Gutierrez
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez
<b>Vocal estudiante:</b>	Fermin Pedregosa Argüelles

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

**Directriz 1.-** Las acciones desarrolladas para llevar a cabo las recomendaciones de especial seguimiento realizadas en los informes de evaluación de los procesos de verificación y/o modificación han sido identificadas y planificadas de acuerdo al periodo temporal previsto para su ejecución.

## RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

### CRITERIO 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

El informe de verificación del título, emitido en 2022, incluía la siguiente recomendación de especial seguimiento para este criterio:

"No se perfila una propuesta exclusiva para la movilidad de profesores y estudiantes, se aclara que, de acuerdo con los estatutos de la Universidad, esto no es competencia de la Escuela de Doctorado. Por ello se remite a un procedimiento general de la universidad, cuyo enlace se cita explícitamente, que regula la movilidad internacional en su conjunto. En este sentido, se recomienda realizar una "adenda" específica para concretar los aspectos de movilidad del Programa de Doctorado en Intervención Psicológica por la Universidad Europea de Madrid."

En el informe de autoevaluación se indica que desde la Escuela de Doctorado e Investigación se está trabajando para promover la participación de los doctorandos en programas de movilidad. En concreto, se refiere a la firma de convenios entre la Universidad Europea de Madrid y la Universidad Europea de Valencia, así como con otras Universidades nacionales y extranjeras. Asimismo, se van a promover convocatorias internas que financien estancias a los estudiantes de al menos 3 meses de duración. También se indica que estos convenios se incluirán en futuras modificaciones de la memoria verificada.

#### **Valoración:**

Se valoran positivamente las iniciativas expuestas por la universidad, pero no se da por atendida la recomendación de especial seguimiento ya que aún no se han concretado los aspectos de movilidad del Programa, no se perfila una propuesta exclusiva para estudiantes y profesores, ni se ha realizado una "adenda" específica.

No obstante, con la nueva información y documentación aportada en la fase de alegaciones, se puede dar por atendida la recomendación de este criterio.

En Madrid, a 13 de febrero de 2024

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

---